SCJ-SR-26-00331
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 302-13-01079 (2024-R0085014) (2024-R0278114)
Partes: [redacted], [redacted] y [redacted] vs. [redacted] y [redacted].
Asunto: Validez de Hipoteca Judicial Provisional
Decisión: INADMISIBLE por aplicación del art. 75 Ley 2-23
Ponente: [redacted].

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto de derecho, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados y magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, Namphi [redacted] y Yorlin Lissett [redacted]; en fecha **23 del mes de julio del año 2026**, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Sobre el recurso de casación interpuesto por [redacted] y los sucesores de [redacted], señores [redacted] y [redacted], quienes tienen como abogado al Dr. [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida, [redacted] y [redacted], quienes no comparecieron en ocasión del presente recurso.

Contra la sentencia núm. 1303-2023-SSEN-00564, dictada en fecha 31 de octubre de 2023,